

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00899 00
Demandante: COBRANDO S.A.S.
Demandado: KATTY PATRICIA LINDO ROJANO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

CORREGIR el numeral 2° del auto adiado 11 de agosto de 2023,² en el sentido que los nombres y apellidos correctos de la demandada es **KATTY PATRICIA LINDO ROJANO**, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado (art. 286 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 6 cdno. 2 exp dig.

² Dto pdf 2 Ibidem.